



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PARTES
10 a. REGION PUERTO MONTT
27 AGO. 2009
D.G.O.P M.O.P.
TRAMITADO

MEJORAMIENTO LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE INIA REMEHUE - OSORNO
REF : Autoriza Modificación de Contrato y Aumento de Plazo.

PUERTO MONTT, 18 AGO. 2009

VISTOS : Los antecedentes adjuntos, el Convenio Ad-Referéndum, el oficio N° 2268 de fecha 23 de Julio del 2009 del Jefe División Análisis y Control de Gestión, el Oficio N° 989 de fecha 14 de Julio del 2009 de la Directora Regional Dirección de Arquitectura Región de Los Lagos, el Oficio N° 1013 de fecha 17 de Julio del 2009 de la Directora Regional Dirección de Arquitectura Región de Los Lagos, El Informe N° 29 de fecha 10 de Julio de 2009 de Inspector Fiscal, Presupuesto de Aumento de Obras, Presupuesto de Obras Extraordinarias, Presupuesto Disminuciones a Precios de la Oferta, Precios Unitarios, Memoria de Cubicaciones, Especificaciones Técnicas, Anexo de Justificaciones y Desarrollo del Plazo, lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas aprobado por Decreto MOP. N° 75 de fecha 02 de Febrero de 2004, la Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2009 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA.N°12 de fecha 21 de Enero de 1992 y Resolución DA.N°72 de fecha 04 de Octubre de 1999, Resolución DA. N° 11 de fecha 15 de febrero del 2007.-

DIRECCION DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PARTES
10 a. REGION PUERTO MONTT
27 AGO. 2009
LETRA
FOLIO

RESUELVO:

DA.RPM.N° 989 (EXENTA)/

1. **AUTORIZASE** un aumento total ascendente a la suma de \$36.201.468.- (treinta y seis millones doscientos un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos), siendo \$7.033.204.- por concepto de obras extraordinarias y \$29.168.264.- por concepto de aumento de obras y una disminución por \$36.201.468.- del contrato **MEJORAMIENTO LABORATORIO BIOTECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE INIA REMEHUE** a cargo de la Empresa Sociedad Constructora Los Lagos Ltda., según Resolución DA.RPM.N° 05 de fecha 24 de Marzo de 2009 en la suma de \$1.212.086.155, quedando un valor actualizado de \$1.212.086.155.-
2. **APRUEBASE** además el adjunto Convenio Ad-Referéndum celebrado para estos efectos entre la Directora Regional D.A. Puerto Montt y la Empresa Sociedad Constructora Los Lagos Ltda.
3. De acuerdo a los aumentos por \$36.201.468.- y disminuciones por \$36.201.468.- se determina un aumento efectivo de \$0.-
4. Se autoriza un aumento de plazo de 30 (treinta) días, manteniéndose las multas en caso de atraso en la entrega de la obra.
5. De acuerdo al punto 5.4.1. de las Bases Administrativas y Art.96 del Reglamento para Contrato de Obras Públicas, por el plazo que se autoriza se debe renovar la garantía del contrato por aumentarse el plazo más allá de su vigencia.
6. **PROTOCOLIZACION:** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 89° del DFL.MOP.N°850 de 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO VICENCIO SAONADO
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE LOS LAGOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROCESO: 3181539

- DISTRIBUCIÓN:**
- Oficina Técnica Seremi OO.PP.
 - GORE Los Lagos
 - Sociedad Constructora Los Lagos Ltda.
 - Equipo GIP N° 02
 - Unidad de GP y CC
 - Oficina Partes DAX

JAVIERA TORRES AVILA
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DA
REGION DE LOS LAGOS



O'Higgins N°451, Piso 6, Puerto Montt | Chile
65) 382249

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA